

COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N°1623 DEL
28.05.2018 Y NOMBRA MIEMBRO QUE INTEGRARA
COMITÉ BIPARTITO MODIFICACION LEY N°18.695,
NUEVAS PLANTAS MUNICIPALES DE ACUERDO A
LO ESTABLECIDO POR LA LEY N°20.922.

HUEPIL, 03 de Julio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2022 /2018 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones establecidas en la Ley 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE.

DECRETO:

1. Complementa Decreto Alcaldicio N°1623 del 28.05.2018 y nombra miembro que se integrará como parte del Comité Bipartito de este Municipio, para proceso de modificación de plantas Ley N°18.695, y nueva ley de plantas N°20.922 del 25.05.2016, adecuación de la Planta del Personal de la Municipalidad.
2. Por tanto, el Comité Bipartito quedará conformada por los funcionarios que se indican:

- Secretario Municipal
- Director Adm. y Finanzas/Jefe de Personal
- Encargada de Personal y Remuneraciones
- Representante Asemuch
- Representante Asemuch
- Representante Asemuch
- Juez de Policía Local (Abogado)

Don Gustavo E. Pérez Lara
Don Mario A. Wohlk Caro
Sra. Rosa G. Jara Salazar
Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda
Srta. Yolanda del C. Acuña Jara
Don Pablo E. Córdova Cuevas
Don Eduardo M. Reveco Quezada



SE. COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Of. Partes.
- Depto. Adm. y Finanzas
- Ofc. Personal y Remuneraciones
FDA/AVQ/MWC/rjs.

